
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03205-2024-U

ONDA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el día 2 de julio de 2024, el expediente de modificación de créditos número F1.2.1/2024/7 mediante suplementos de crédito, que se financia con bajas en otras partidas, queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren ante el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones ante el mismo.

Onda, 3 de julio de 2024.
La Alcaldesa,
Carmen Ballester Feliu.